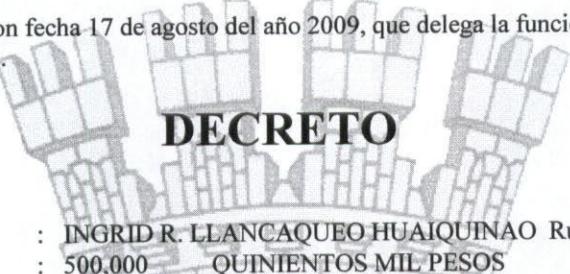


Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.



DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: INGRID R. LLANCAQUEO HUAIQUINAO Rut 0000000000000000
: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE OCTUBRE ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE,
SEGUN D.E. N° 745 DE FECHA 29/04/2009
: 27/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	109	26/10/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	ADM. Y FINANZAS
Presupuesto Vigente	187,397,000	
Total Comprometido	176,486,889	
Saldo x Comprometer	10,850,111	

SECRETARIO MUNICIPAL
Gloria Sanguino

DIRECTOR DE CONTROL (S)
28/10/09

ADMINISTRADOR
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35624

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 109

RUT: 00000000-7

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA
MAPUCHE**

LABRANZA S/N, TEMUCO

TELEFONO: 0000000

Fecha: 26 de Octubre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIO OCTUBRE 2009	500.000
Total Honorarios \$:	500.000
10% Impto. Retenido:	50.000
Total:	450.000

Fecha / Hora Emisión: 26/10/2009 13:14



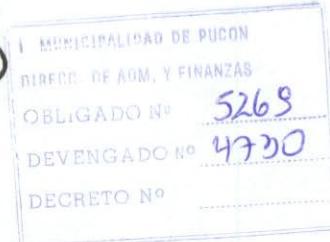
13962205001098F9A9A2

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910261316

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

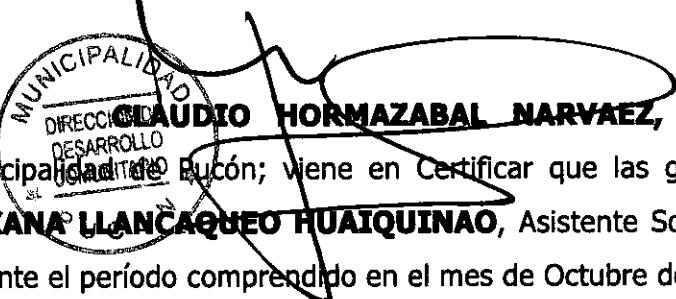


Municipalidad de Pucón

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO


CLAUDIO HORMAZABAL NARVÁEZ, Director Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón; viene en Certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**, Asistente Social, encargada Programa Mapuche 2009; durante el período comprendido en el mes de Octubre del 2009, corresponden a:

- Atención de público Oficina del Programa Mapuche.
- Organización y Participación en reuniones con la Mesa Indígena Comunal.
- Participación en seminario derechos indígenas: aprendiendo de la experiencia internacional para la construcción del diálogo intercultural"21 y 22 de octubre 2009.
- Organización y ejecución campeonato ínter - comunal de Palín, sector Quelhue, 12 de octubre.
- Participación en reunión con CONADI y programa municipal iniciativas de la mujer para obtener registro de mujer mapuches con emprendimiento.
- Elaborar y enviar registro de mujeres mapuches con emprendimientos.
- Enviar y recibir solicitudes de certificado de calidad indígena para quienes lo requieran.
- Elaborar y enviar invitaciones al primer campeonato ínter- comunal de Palín.
- Participación en lanzamiento del programa de apoyo a la acreditación de los servicios Municipales.
- Participación en taller realizado por profesionales de la UFRO, con el fin de conocer y apoyar el proceso de actualización del PLADECÓ Comunal.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Llancaqueo y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Mapuche 2009 aprobado según decreto N° 745 de fecha 29 de Abril de 2009, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 26 días del mes de Octubre de 2009.

C. H./llh
Archivo DIDEKO
Finanzas
Interesada